

Máster Universitario en Matemáticas

Organización

Organización y gestión del máster

La Comisión Académica del Máster en Matemáticas es el órgano colegiado encargado de la dirección y gestión de las enseñanzas del Máster Universitario en Matemáticas por las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga, que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

Comisión Académica

De acuerdo al convenio entre las universidades participantes y los reglamentos de posgrado de las universidades participantes, la composición de la Comisión Académica del Máster en Matemáticas es la siguiente:

- El Coordinador general del Máster, que la presidirá.
- Los Coordinadores locales del Máster en cada una de las Universidades participantes.
- Hasta tres miembros representantes, pudiendo ser cuatro en la universidad coordinadora, del profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario por cada Universidad participante, de forma que representen las distintas sensibilidades y líneas de investigación.
- Un representante de los estudiantes, que será elegido cada año entre y por los estudiantes del Máster Universitario.
- Podrá haber también un representante de las empresas y/o instituciones implicadas en el programa de prácticas externas que será propuesto por el Coordinador del Máster, oídas las empresas y/o instituciones.
- Uno de los representantes del profesorado, designado por el Coordinador general del Máster, actuará como Secretario de la Comisión.

Miembros de la Comisión Académica (Interuniversitaria)

- D. Luis Merino González (coordinador)
- D. Antonio Jiménez Vargas (coordinador UAL)
- Dña María de los Ángeles Moreno Frías (coordinadora UCA)
- Dña. Cristina Draper Fontanals (coordinadora UMA)
- D. Ildefonso Castro López (coordinador UJA)
- D. Jerónimo Alaminos Prats (secretario, UGR)
- D. José Carmona Tapia (UAL)
- D. Juan José Moreno Balcázar (UAL)
- D. Luis Oyonarte Alcalá (UAL)
- D. Fernando León Saavedra (UCA)
- D. Manuel Muñoz Márquez (UCA)
- D. Francisco Ortegón Gallego (UCA)
- D. Victor Blanco Izquierdo (UGR)
- D. Pedro A. García Sánchez (UGR)
- D. Juan Francisco Mena Jurado (UGR)
- D. José María Gallardo Molina (UMA)
- Dña. María del Carmen Reguera (UMA)
- D. Andrew Tonks(UMA)

Miembros Comisión Académica (local UGR)

- D. Luis Merino González (Coordinador)
- D. Jerónimo Alaminos Prats (Secretario)
- D. Antonio Alarcón López
- D. Víctor Blanco Izquierdo
- D. Pedro A. García Sánchez
- D. Juan Francisco Mena Jurado

Coordinación del Programa

Coordinador

- Luis Merino González
 - Departamento de Álgebra
 - Facultad de Ciencias
 - Universidad de Granada
 - 18071 GRANADA. SPAIN
 - o Tl. 0034 958242836

Coordinación local en cada Universidad que oferta la titulación

- Antonio Jiménez Vargas (UAL)
- María Ángeles Moreno Frías (UCA)
- Dña. Cristina Draper Fontanals (UMA)

Reglamento de Régimen Interno (pdf)

Coordinación docente horizontal y vertical

A nivel de materias

- 1. Planificación del curso: la materia, las sesiones presenciales, el trabajo del alumno y el sistema y los métodos de evaluación.
- 2. Sesiones clínicas durante el periodo docente para evaluar el rendimiento de los alumnos, el nivel de comprensión de la materia, el cronograma establecido y las modificaciones necesarias para desarrollar de forma más efectiva el trabajo tanto de profesores como de alumnos.
- 3. Evaluación final del curso: de los alumnos, de los métodos docentes y de la

evaluación.

4. Realización del informe final y actas de calificación.

A nivel de módulos/ Prácticum/General

- Planificación del curso estableciendo la cronología de las materias, la dependencia de éstas, los periodos de enseñanza presencial y de trabajo del alumno así como los de evaluación, evitando que estos coincidan en un mismo periodo de tiempo.
 - Sesiones clínicas durante el periodo docente para evaluar el rendimiento de los alumnos y el cronograma establecido así como la interdependencia de las materias.
 - 2. Realización del informe final sobre la consecución de los objetivos propuestos, detección de incompatibilidades si las hubiera. Análisis de las evaluaciones realizadas en cada una de las materias.

Cronograma

La Comisión Académica del Máster velará por el cumplimiento del siguiente cronograma.

- Meses septiembre/octubre: reunión inicial con objeto de planificar el desarrollo de las sesiones y determinar interdependencias. Concreción (en su caso) de los métodos de evaluación y realización de prácticas u otros trabajos no presenciales.
- 2. Sesiones clínicas a lo largo del curso para materias, módulos y coordinación general del programa.
- 3. Durante todo el año: realización de foros y otras actividades dentro de la plataforma del máster. Se establece un primer nivel (específico) para cada materia y un segundo nivel (general) para anuncios, publicidad de actividades, seminarios, mini-cursos, etc.
- 4. Desde mayo a septiembre: reuniones de coordinación general para la elaboración de cronogramas en los que se incluirán horarios, fechas de evaluación, convenios con empresas para la realización de prácticas, propuestas de Trabajos Fin de Máster, admisión de alumnos, informe sobre la evaluación de los alumnos; esto es, para la planificación y la evaluación anual del programa (mes de mayo (planificación) y meses junio/julio (evaluación)).